PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés jurídico para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al suplemento especial "30 años de la Constitución de la CABA", publicado por La Ley – Thomson Reuters en su edición de octubre de 2026.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés jurídico para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al suplemento especial "30 años de la Constitución de la CABA", publicado por La Ley – Thomson Reuters en octubre de 2026.

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 reconoció, en su artículo 129, un régimen de gobierno autónomo para la Ciudad de Buenos Aires, con facultades propias de legislación y jurisdicción. Dos años después, el 1° de octubre de 1996, la Convención Constituyente porteña sancionó la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dio forma institucional a esa autonomía y, con un amplio catálogo de derechos, instrumentos de democracia participativa y políticas públicas activas, expresó la voluntad de pensar la Ciudad en su particularidad y modo de vida.

En ese texto, el artículo 6° impone a las autoridades constituidas un mandato expreso, permanente e irrenunciable de agotar en derecho las instancias políticas y judiciales para preservar la autonomía. Al cumplirse treinta años de su sanción, el debate sobre su alcance, sus avances y sus asignaturas pendientes constituye una tarea propia de esta Legislatura y de toda la comunidad jurídica.

La publicación, de más de setenta páginas, reúne trabajos de doctrina escritos por legisladoras y legisladores de distintos espacios políticos, magistradas y magistrados, integrantes del Consejo de la Magistratura y del Ministerio Público, funcionarias y funcionarios, académicas y académicos, y periodistas especializados en temas de justicia. Entre otros, participan Aldana Crucitta, Gimena Villafruela, Pablo Donati, Claudia Neira, Luis Duacastella Arbizu, Cecilia Segura Rattagan, Germán Garavano, Marisa Herrera, Antonella Biglieri, Marcela De Langhe, Genoveva Ferrero, Karina Leguizamón, Francisco Quintana y Martín López Zavaleta. Esa pluralidad de voces y de perspectivas es, en sí misma, un valor para el debate institucional.

Los artículos abordan, desde miradas diversas, la autonomía y su consolidación, el traspaso de competencias y el nuevo Fuero Laboral, la justicia penal y la política criminal, derechos, género e inclusión, ambiente, consumo, tutela colectiva y los desafíos actuales.

El suplemento no se limita a una mirada retrospectiva: vincula el texto constitucional con políticas, leyes y procesos en curso, como la implementación del Fuero Laboral, la adecuación institucional que exigirá el nuevo régimen penal juvenil, la modernización de la investigación criminal y el acceso a la justicia con enfoque de género e interseccional. De este modo, aporta insumos concretos, actuales y basados en evidencia para quienes legislan, juzgan, gestionan y litigan en la Ciudad.

Asimismo, constituye un aporte a la difusión del conocimiento jurídico local en una de las editoriales de mayor trayectoria del país, lo que contribuye a que la experiencia institucional porteña sea conocida, discutida y valorada más allá de sus fronteras.

La publicación puede consultarse en:

https://www.thomsonreuters.com.ar/content/dam/ewp-m/documents/argentina/es/pdf/suplemento-caba-30-anos-constitucion-parte-1.pdf

https://www.thomsonreuters.com.ar/content/dam/ewp-m/documents/argentina/es/pdf/suplemento-caba-30-anos-constitucion-parte-2.pdf

Por la relevancia de la efeméride que conmemora, por la calidad y diversidad de sus aportes y por su utilidad para el fortalecimiento institucional y el debate sobre la autonomía de la Ciudad, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Pablo Alejandro DONATI
Fecha:21/10/2026 09:18:10

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires